

Córdoba, 02 SEP 2016

VISTO

Que en el marco de la Especialización en Estudios de Performance se ha otorgado el beneficio de media beca a la alumna Emilia Zlauvinen DNI 32.373.372 y que éste ya ha concluido, y

CONSIDERANDO

Que la alumna Emilia Zlauvinen obtuvo el beneficio de media beca por su condición de Profesora Asistente de dedicación simple de la Facultad de Artes por el término de doce meses desde septiembre de 2015.

Que se hace necesario, por continuar la condición de Zlauvinen como docente con dedicación simple, extender el plazo de la media beca por el término de 6 meses más a partir de septiembre de 2016.

POR ELLO:

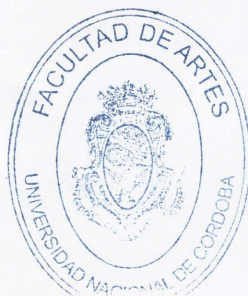
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

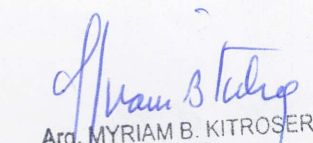
ARTÍCULO 1º: Asignar el beneficio de la media beca en el pago de cuotas de la Carrera de *Especialización en Estudios de Performance* a Emilia ZLAUVINEN (DNI 32.373.372) desde el mes de septiembre de 2016 y por el período de 6 (seis) meses corridos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a la interesada y al Área Económico Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 403
cep


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba